

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Ref.: Licitación Pública Nº 02 /2018

En la localidad de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe siendo las 20 horas del día 23 de abril de 2018 se reúne la Comisión Técnica de Análisis, integrada, conforme quedó registrado en Acta Nº 021/2017 de la Comisión Comunal por el Dr. Sergio Geuna, CPN Juan Carlos Carugno, el señor Martín Pron y el señor Luis Alberto Sejas y refrendada por la Resolución Nº 011/2017 considerando que, vencidos los plazos establecidos en el calendario de actividades correspondiente al proceso licitatorio de referencia, corresponde proceder a la evaluación de las propuestas recibidas con el resultado que se indica.

I-Evaluación Administrativa

Acto	Licitación Pública Nº 02/2018
Bien/ Servicio	"Adquisición de 20 Artefactos y Luminarias Led de 150 W"

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de sobres de la licitación Pública de Referencia conforme los criterios de admisibilidad establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones y consignado en el Acta de Apertura de fecha 17/04/2018 los resultados son los siguientes:

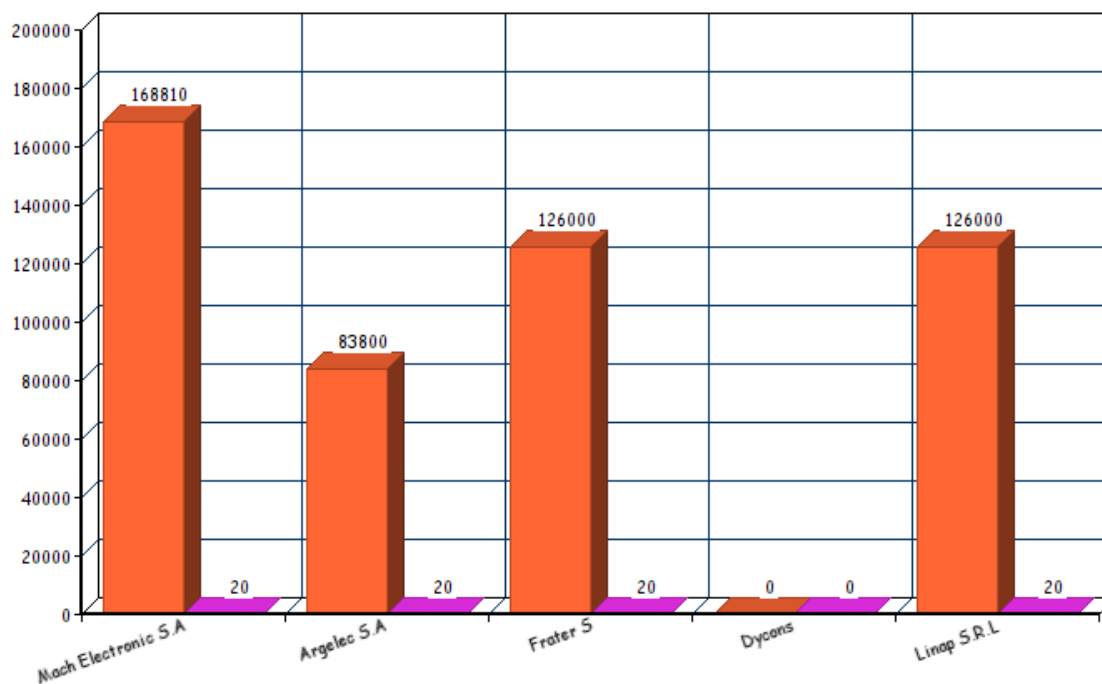
OFERTA PRINCIPAL

Nº de Orden	Oferente	Oferta	Calificación
1	Mach Electronic	\$168.810,13 Final	Admisible
2	Argelec S.A	\$ 83.800,00 Final	Admisible
3	Frater S Cap I Sec. IV	\$126.000,00 Final	Admisible
4	Dycons	No cotiza	inadmisible
5	Linap SRL	\$ 126.000 Final	Admisible

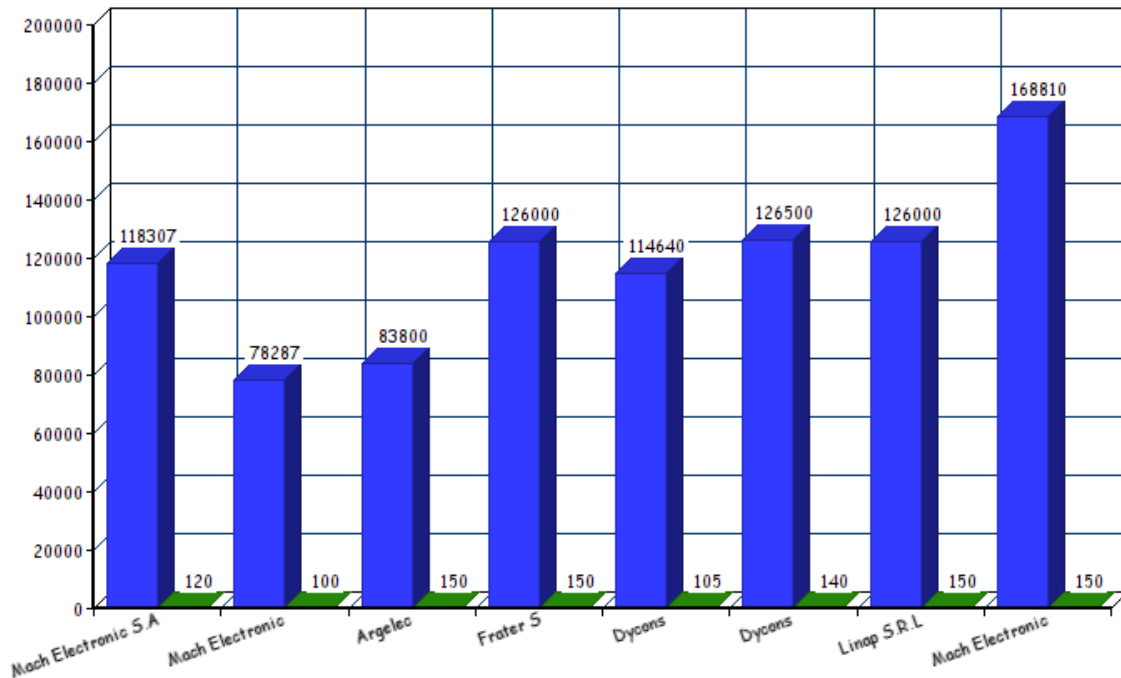
OFERTA ALTERNATIVA

Nº de Orden	Oferente	Oferta alternativa	Oferta	Calificación
1	Mach Electronic	120 W. 100 W	\$118.307,75 \$78.287	Admisible Admisible
2	Argelec s.a	No Cotiza		
3	Frater S cap.I sec. IV	No cotiza		
4	Dycons	140 W. 105 W.	\$ 6.325.95 c/u \$ 5.732,95 c/u	Admisible
6	Linap S.R.L	No cotiza		

Ofertas principal



Ofertas Alternativas



II Análisis económico

FORMA DE PAGO

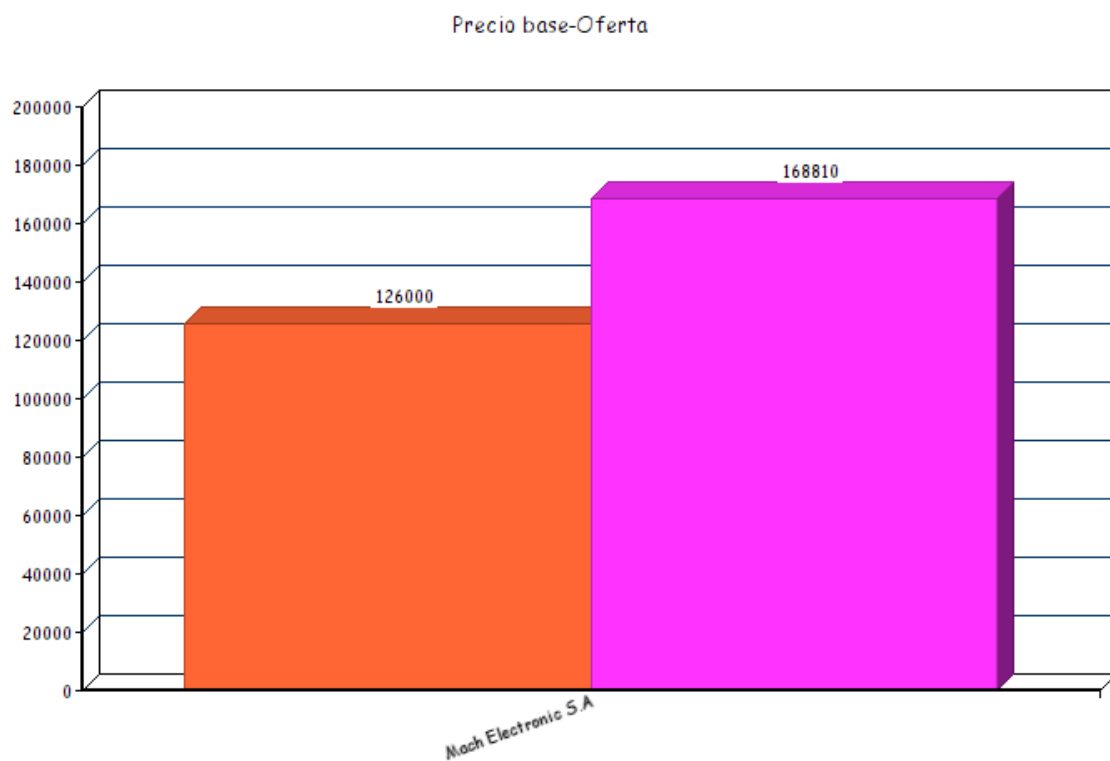
Oferente N° 1

La Razón Social: Mach Electronic S.A ofertó de la siguiente manera:

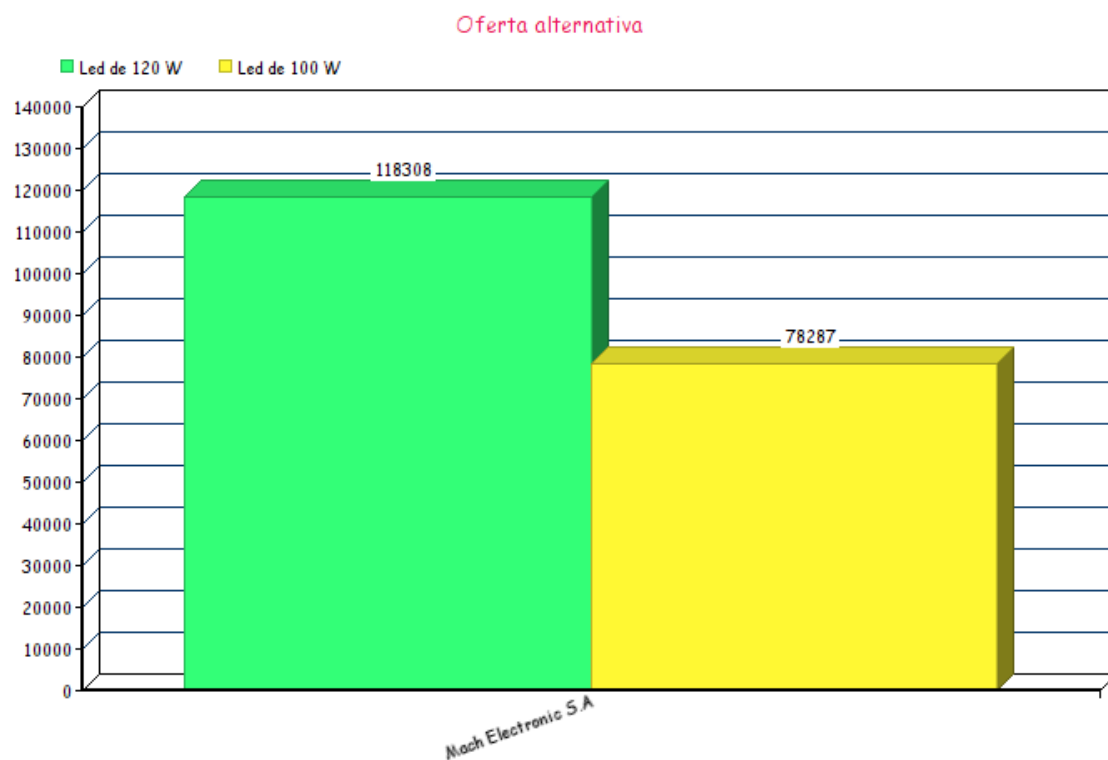
Oferta Principal: Led de 150 W, pesos ciento sesenta y ocho mil ochocientos diez con 13/100, (\$ 168.810,13)

Oferta Alternativa: Led de 120 W, pesos ciento dieciocho mil trescientos siete con 75/100

Oferta Alternativa: Led de 100 W pesos setenta y ocho mil doscientos ochenta y siete con 00/100



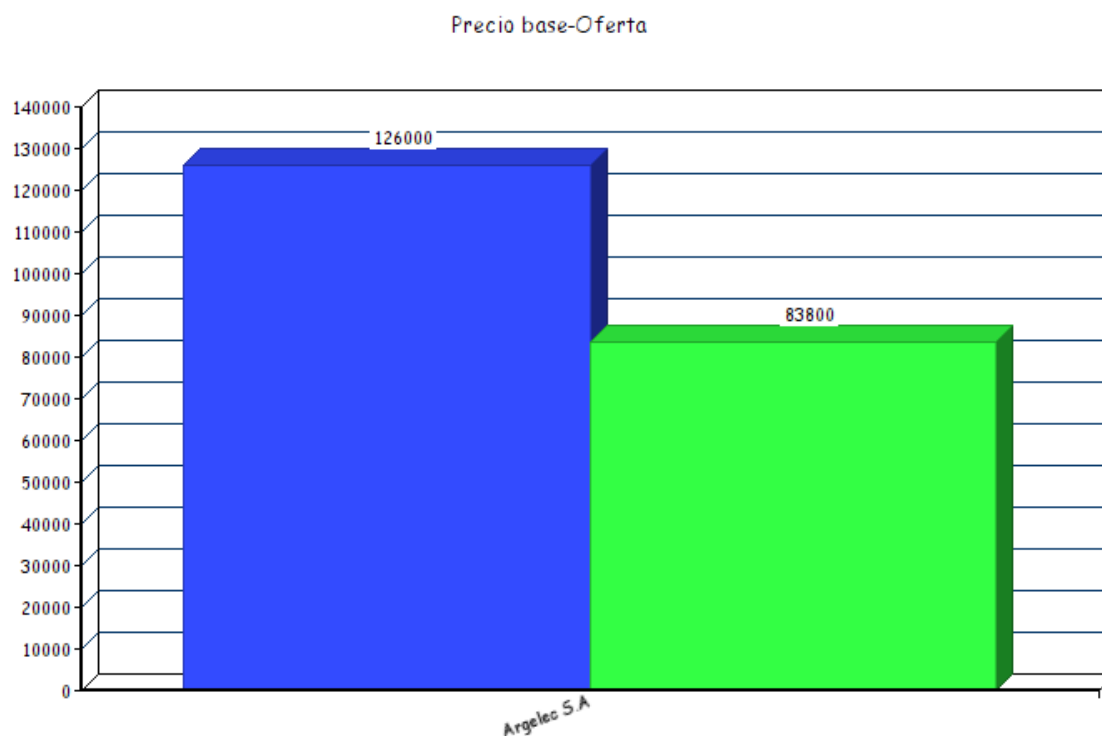
Análisis del cuadro: La oferta supera el Precio Base de la Licitación por pesos cuarenta y dos mil ochocientos diez con 13/100, (\$ 42.810,13)



Oferente N° 2

La Razón Social: Argelec S.A ofertó pesos ochenta y tres mil ochocientos con 00/100, (\$ 83.800,00).

El oferente no realiza oferta alternativa

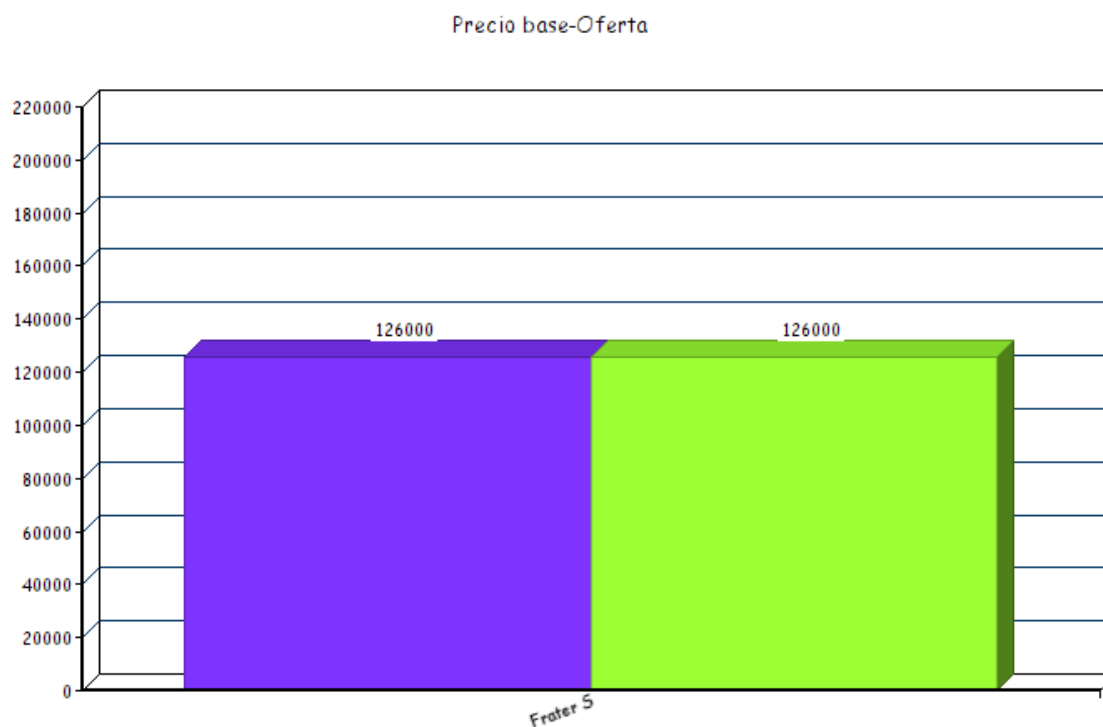


Análisis del cuadro: La oferta es inferior al precio base en pesos cuarenta y dos mil doscientos, (\$ 42.200)

Oferente N° 3

La Razón Social Frater S Cap. Sec.IV: ofertó pesos 126.000, (pesos ciento veintiséis mil).

El oferente no realiza segunda opción u oferta alternativa

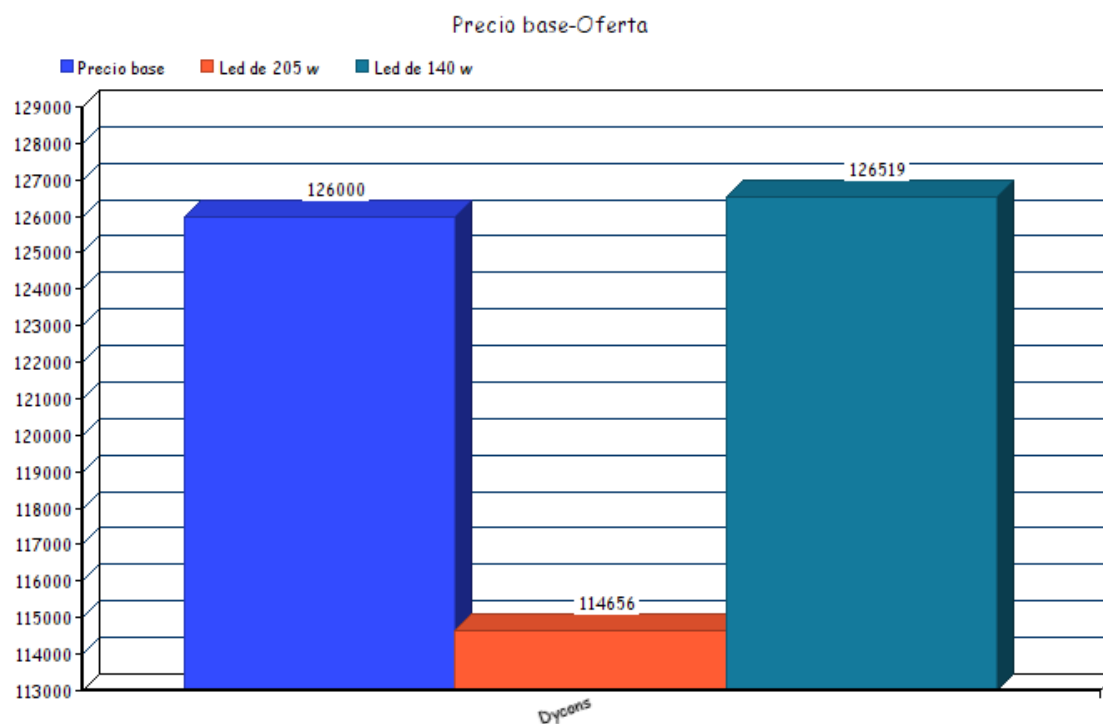


Análisis del cuadro: La oferta iguala el precio base

Oferente N° 4

La Razón Social Dycons: No realizó oferta por el producto principal solicitado. El oferente presenta como Primera oferta Led de 105 W. y de 140 w que serán analizados como segunda opción si fuera necesario.

Análisis del Cuadro comparativo: La oferta por Led de 105 W es inferior el precio base y la oferta de Led de 140 w. es superior al precio base

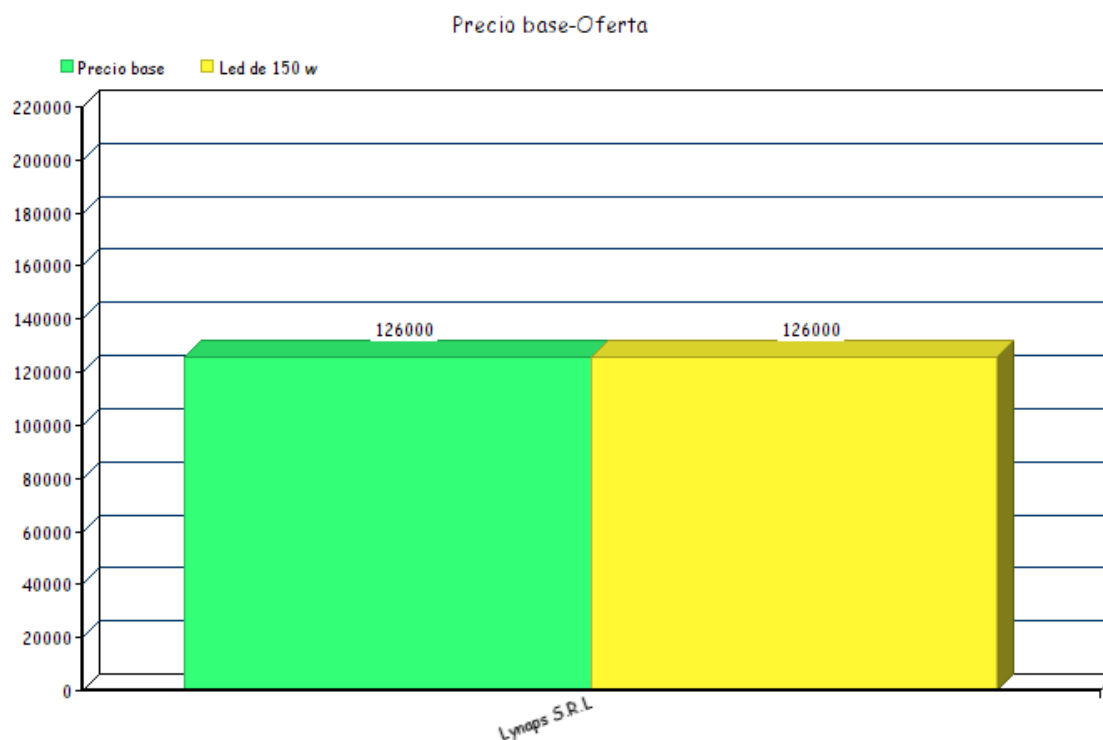


Oferente N° 5

La Razón Social: Linap S.A ofertó por pesos ciento veintiséis con 00/100, (\$ 126.000)

No realiza ofertas alternativas

Análisis del cuadro comparativo iguala el precio base



Es de destacar que, conforme al estudio de mercado realizado para verificar los precios propuestos por las empresas licitatorias, estos son razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado nacional.

III Análisis documental

Ítem	Documentación presentada	Mach Electronic S.A	Argelec S.A	Frater S Cap. I Sec. IV	Dycons	Linap S.A
1	Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Recibo de Adquisición de Pliego	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	cumple

4	<i>Recibo o doc. de garantía de oferta</i>	<i>Cumple</i>	<i>cumple</i>	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>	<i>cumple</i>
---	--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

III-1 Antecedentes y Análisis Técnico.

<i>Empresa</i>	<i>Mach Electronic S.A</i>	<i>Argelec S.A</i>	<i>Frater S.S</i>	<i>Dycons</i>	<i>Linap S.R.L</i>
<i>Especificaciones Técnicas</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>
<i>Presentación de Antecedentes</i>	<i>Presenta antecedentes</i>	<i>Presenta antecedentes</i>	<i>Presenta antecedente</i>	<i>No presenta</i>	<i>Presenta antecedentes</i>
<i>Informe de Ensayo</i>	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>	<i>No presenta</i>	<i>No presenta</i>	<i>Presenta</i>

*De los antecedentes comprobables relacionados con el proyecto en cuestión, en la región y en la localidad, y de acuerdo al análisis realizado por esta Comisión Preadjudicataria, surge que la **empresa Argelec S.A** cuenta con antecedentes específicamente relacionados con el proyecto en cuestión -y en la región-, lo que la coloca en una situación favorable para realizar el proyecto. También la empresa **Linap S.R.L** posee antecedentes en la región relacionados con dicha proyecto.*

IV Análisis Legal

De acuerdo al cuadro comparativo de precios se evalúa las condiciones legales, técnicas y económicas de las propuestas presentadas

Desde el punto de vista Legal todas las Empresas presentan toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan las condiciones para su adjudicación

Desde el punto de vista legal todas las Empresas se encuentran en condiciones de contratar.

V Análisis Económico.

*Del análisis de cada una de las ofertas, se concluye que la oferta de **Argelec S.A** resulta la más conveniente. Con respecto a las empresas Linap S.R.L y Frater S Cap. I Sec. IV si bien cotizan por encima de la Empresa citada anteriormente igualan el monto base de esta licitación. Con respecto a la Empresas Mach Electronic S.A supera ampliamente el monto base y la Empresa Dycons no realiza oferta por las luminarias licitadas como principal*

VI Conclusión

Consecuentemente y como resultado de la Evaluación integral llevada a cabo, la Comisión de Evaluación, de conformidad con las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación –en primer lugar- a la Empresa Argelec S.A, por mejor precio y antecedentes comprobables en la región, o en su defecto - en segundo lugar-Linap S.R.L por los antecedentes comprobables en la región.

No siendo más el objeto de la presente reunión se suscribe esta acta por todos los intervinientes que una vez leída y suscripta la misma, se da por concluida la presente reunión siendo las 22,30 horas del día 23 de abril de 2018.

